



27 de setiembre de 1989

ACTA No. 833-89

PRIMERA PARTE

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Francisco Quesada  
Sr. Fernando Bolaños  
Srta. Ligia Meneses  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sr. Mario Salguero  
Sra. Ma. Eugenia Dengo  
Sr. Alberto Cañas  
Sra. Marlene Viquez

INVITADO: Sr. Jorge Delgado, Asistente Ejecutivo del Rector

Se inicia a las 9:15 a.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 826, 827, 829 y 830-89
- III. Asuntos de trámite urgente
  1. Nombramiento de miembro suplente en la Comisión de Carrera Administrativa.
  2. Nombramiento de sustituta de la Licda. Ana Tristán.
  3. Nombramiento de sustituto del Director Administrativo.
  4. Permiso del Sr. Rector
  5. Nombramiento de Representante del Consejo Universitario para recibir reconocimiento del II Congreso Estudiantil Universitario.
  6. Comisión calificadora de ponencias.
  7. Apelación subsidiaria al acuerdo del CONRE tomado en sesión 585-89, Art. III planteada por Unidad de



2

Planillas. Ref. CU-178-89, 180-89 y 191-89

8. Propuesta de respuesta al Pliego de peticiones de la FEUNED. Ref. CU-236-89 (continuación)
9. Dictamen de la Comisión de Administrativos sobre modificación al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. ADM-89-040 y observaciones del Sr. Rector.

IV. Correspondencia

V. Informes del Rector

## II. APROBACION DE ACTAS

Se aprueban las actas 826-89, 827-89, 829-89 con algunas modificaciones de forma.

SR. FERNANDO BOLANOS: Respecto a la 830-89 hace una observación de fondo sobre la primera parte, que es donde se vio la situación del Sr. Auditor. En primer lugar considero que se deben incorporar las personas que estuvieron presentes en esa sesión y consignarse el acuerdo que se tomó. Esto lo hago con base en el Art. 13 del Reglamento del Consejo Universitario, en donde se estipula que las actas de las sesiones secretas sólo consignarán los acuerdos que se tomen.

\* \* \*

Se deja pendiente de aprobación el acta 830-89, para analizar el asunto planteado por don Fernando en la próxima sesión.

\* \* \*

## III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nombramiento de miembro suplente en la Comisión de Carrera Administrativa

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Propone dos nombres para llenar esta vacante: Sr. Jorge Flores y Sr. Marvin Arce.

\* \* \*

Después de efectuada la votación secreta, el resultado es el siguiente: 5 votos don Jorge Flores y 3 votos don Marvin Arce.



ARTICULO III, inciso 1)

Se acuerda nombrar al Sr. Jorge Flores como miembro suplente de la Comisión de Carrera Administrativa, a partir de esta fecha. ACUERDO FIRME

2. Nombramiento de sustituta de la Licda. Ana Tristán

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Dado que la Sra. Tristán está en España en el Curso sobre Educación a Distancia de la UNED de España, es necesario nombrar por dos meses a su sustituta. Propone el nombre de la Sra. Flory Cruz.

\* \* \*

Efectuada la votación secreta, se nombra por unanimidad.

ARTICULO III, inciso 2)

Se acuerda recargar las funciones de la Jefatura de la Oficina de Programación Curricular en la Licda. Flory Cruz, por el mismo período del permiso concedido a la titular, Licda. Ana Tristán. ACUERDO FIRME.

3. Nombramiento de sustituto del Director Administrativo

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Luis Edgardo Ramírez ha pedido un permiso sin goce de sueldo por mes y medio. Propongo recargarle la Dirección Administrativa en el Lic. José Joaquín Villegas.

SR. FERNANDO BOLAROS: Cuál es la justificación para conceder el permiso al Sr. Ramírez.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que es para resolver algunos asuntos personales.

SR. RODRIGO BARRANTES: Considera que esta Dirección debe recargarse en el Vicerrector Ejecutivo y no en el Director de Asuntos Estudiantiles.

SR. FERNANDO BOLAROS: Pregunta si el Vicerrector Ejecutivo está de acuerdo con esa propuesta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Don Carlos Hernández propuso dos personas: Una, la Srta. Ligia Meneses y la otra, don José Joaquín Villegas. Como la Srta. Meneses no estaba muy interesada, se propone al Lic. Villegas.

SRTA. LIGIA MENESES: No es tanto por eso, sino que en la Oficina Financiera hay mucho trabajo y yo ostento el cargo de miembro del C.U., y la Dirección Administrativa es un puesto también de mucha responsabilidad, y me preocuparía no llegar a realizar, por tanta carga, una buena labor en cada uno de los puestos.



SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si se le consultó al Lic. Villegas esta propuesta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Vicerrector Ejecutivo me dijo que el Sr. Villegas aceptaba el recargo.

ARTICULO III, inciso 3)

Se acuerda recargar las funciones de la Dirección Administrativa en el Lic. José Joaquín Villegas, por el mismo período del permiso sin goce de sueldo concedido al Lic. Luis Edgardo Ramírez. ACUERDO FIRME

4. Permiso del Sr. Rector

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero solicitarles un permiso para salir del país a partir de la 1 de la tarde de este día, para volver el lunes aquí. Voy a salir del país y quiero aprovechar este tiempo para terminar un trabajo pendiente con la Comisión de Investigación. Además, visitaré la Universidad de Honduras.

De acuerdo con la rotatividad que se ha dado, esta vez le corresponde a don Fernando Castro.

SRTA. LIGIA MENESES: Le corresponde a don Carlos Hernández, quien la vez pasada estuvo autorizado solamente para firmar documentos en ausencia del Sr. Rector.

ARTICULO III, inciso 4)

Se aprueba permiso con goce de salario al Sr. Rector para visitar la Universidad de Honduras y elaborar el informe sobre Investigación, del 27 de setiembre de 1989 al 2 de octubre. Durante este período lo sustituirá el Lic. Carlos Hernández Orozco, Vicerrector Ejecutivo. ACUERDO FIRME

5. Nombramiento de representante del Consejo Universitario para recibir reconocimiento del II Congreso Estudiantil Universitario

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el II Congreso Estudiantil, los estudiantes han decidido brindar un homenaje al Consejo Universitario por el impulso que le ha dado a la Federación de Estudiantes. Solicitan que se nombre un miembro que lo represente, que no sea el Rector, porque a mí me querían hacer también un reconocimiento.

SR. FRANCISCO QUESADA: Propone que asista como delegado de este Consejo uno de los miembros internos.



5

SR. MARIO SALGUERO: Dado que don Francisco ha propuesto que sean los miembros internos y el Director de Docencia tiene que ver tanto con los estudiantes, me parece oportuno que sea don Rodrigo Barrantes, para que a la vez lo conozcan.

Se aprueba.

ARTICULO III, inciso 5)

Dado que en el II Congreso Estudiantil Universitario se entregará un reconocimiento a un miembro del Consejo Universitario, se nombra al MSc. Rodrigo Barrantes, para que represente al Consejo Universitario en ese homenaje.

ACUERDO FIRME

6. Comisión Calificadora de ponencias

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que se han recibido nueve ponencias para participar en la XV Conferencia de la International Council for Distance Education (ICDE) que se llevará a cabo en Caracas, del 4 al 10 de noviembre de 1990.

SR. FERNANDO BOLANOS: Que la integración de la Comisión sea con miembros externos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Propone los nombres de las siguientes personas: Ma. Eugenia Dengo, Francisco Quesada, Alberto Cañas, Fernando Castro y Chester Zelaya.

\* \* \*

Como doña María Eugenia Dengo va a estar fuera del país, no puede aceptar la nominación.

\* \* \*

Después de otros comentarios, se toma el acuerdo siguiente:

ARTICULO III, inciso 6)

Con motivo de la XV Conferencia de la International Council for Distance Education (ICDE) que se realizará en Caracas del 4 al 10 de noviembre de 1990, se integra una comisión calificadora de ponencias que serán presentadas en dicha actividad, por las siguientes personas: MSc. Fernando Castro, quien la coordinará, Lic. Alberto Cañas, Lic. Francisco Quesada y el Dr. Chester Zelaya.

Dicha Comisión deberá entregar un dictamen al Consejo Universitario a más tardar el 4 de octubre de 1989.

ACUERDO FIRME



IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Auditoría AI-150-89

Se recibe el informe sobre la FEUNED realizado por la Auditoría en cumplimiento de lo solicitado en la sesión 828-89, Art. V, inciso 1), celebrada el 6 de setiembre de 1989.

Este asunto se va a analizar en el punto de informes del Rector, mientras se obtienen las copias correspondientes.

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Alberto Cañas.

\* \* \*

2. Nómina de oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Operaciones

Se recibe la nota de la Licda. Zaida Sánchez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, No. 89-869, con la cual remite la nómina de oferentes al puesto de Jefe de Operaciones.

Se procede a formar una comisión del Consejo para que realice las entrevistas correspondientes.

ARTICULO IV, inciso 2)

Recibida la nómina de oferentes al puesto de Jefe de la Oficina de Operaciones, se acuerda formar una comisión integrada por don Francisco Quesada, la Srta. Ligia Meneses y don Rodrigo Barrantes, para que realice las entrevistas correspondientes, el próximo lunes 2 de octubre de 1989.  
ACUERDO FIRME

3. Acuerdo del CONRE respecto al Plan de Informática

Se conoce la nota C.R.89.547, en la cual se transcribe el acuerdo tomado por el CONRE en sesión 607-89, Art. III y remite el documento que elaborara FUNDATEC para la realización de un Plan de Informática.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Hace la siguiente observación. Dado que hay una Comisión de Informática creada por este consejo -y si decide este Consejo contratar a alguien externo que haga el estudio, yo sería el más beneficiado porque ese es un trabajo más que tengo que hacer- quería hacer la siguiente observación para



tener más elementos de juicio a la hora de tomar la decisión. Este estudio que propone la FUNDATEC, ya había hecho una cotización en mayo del año pasado y no sé por qué no se le dio trámite, sin embargo, en la primera etapa que ellos proponen, en el primer objetivo que dice: "Efectuar un estudio de requerimientos de información y determinar la factibilidad de adquirir tecnología computacional descentralizada para apoyar algunas funciones administrativas de la institución", eso ya se ha hecho, porque se adquirió más de 30 microcomputadoras. Lo que continúa ahora -en mi opinión- es identificar las necesidades de docencia y de la administración para la cuestión de informática, para ver qué equipo más se necesita. Pero el trabajo que está haciendo la Comisión ya definió dos grandes áreas: la parte académica y la parte administrativa. En la parte académica está la docencia, la producción, etc. pero esto se refiere a funciones administrativas. La Comisión ha ido más allá. Creo que no sólo es importante fortalecer la parte administrativa sino la parte académica. Entonces si a FUNDATEC se le dice que queremos las dos áreas, el costo se incrementará.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Debo aclarar también que no tenemos fondos para hacer este estudio. La última modificación se conocerá hoy y este asunto no se ha contemplado. De hacerse tendría que contemplarse o en el Presupuesto del próximo año o en el superávit, pero tendría la implicación de que es a largo plazo.

SR. FERNANDO BOLAROS: Estoy enviando una carta a don Guillermo Vargas sobre todo lo que ha hecho la Comisión hasta la fecha, con el fin de coordinar con el Plan de Desarrollo. No obstante, vamos a necesitar un recurso que es horas extras para el levantado de datos, porque es un proceso muy minucioso en el cual van a participar los técnicos de la Oficina de Sistemas. Esta solicitud la voy a coordinar con don Guillermo o con el Sr. Rector. Lo primero es decidir si sigue trabajando la Comisión de Informática.

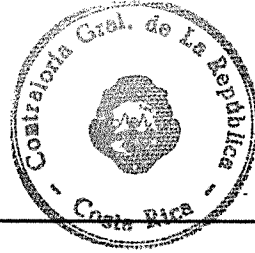
SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me parece que la Comisión debe seguir trabajando. En cuanto a los fondos, vamos después cómo se le dan.

Lo del Tecnológico podría ser interesante para el año entrante, que puede ser un plan de capacitación, que se propone en la tercera etapa de la propuesta de FUNDATEC.

SR. FERNANDO BOLAROS: Don Sergio Flores me dio otra cotización de CAPRO que cuesta un millón de colones.

ARTICULO IV, inciso 3)

Conocido el acuerdo del CONRE, sesión 607-89, Art. III relativo a la elaboración de un Plan de Informática, se acuerda informar al Lic. Guillermo Vargas que el Consejo



8

Universitario considera oportuno que la comisión nombrada por este Consejo continúe con su trabajo como lo ha planeado, sin perjuicio de que la FUNDATEC pueda colaborar en alguna de las etapas si se requiriera. ACUERDO FIRME

4. Permiso a la Sra. Ma. Eugenia Dengo de Vargas

Se da lectura a la nota enviada por la Licda. Dengo, de fecha 25 de setiembre de 1989, en la cual comunica que se ausentará de las reuniones del Consejo Universitario y de la Comisión de Académicos con motivo de su viaje a España, dado que participará en las reuniones de la Red Latinoamericana de Información y Documentación (REDUC).

SR. FERNANDO BOLAROS: Se debería aprovechar la oportunidad de que oficialmente se envíe un telex a la UNED de España a fin de que la Sra. Dengo pueda ser atendida y se le paguen 3 ó 4 días de viáticos. Me parece muy importante este tipo de nexos. Doña María Eugenia tiene poco de estar en este Consejo y me parece muy importante que tenga la posibilidad de conocer el sistema de la UNED española y los centros asociados.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Agradezco mucho lo de la representación y lo del telex, pero el pago de viáticos no me parece del caso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que esto es importante y el Consejo Universitario cuenta con una partida para este efecto. Me parece muy importante la experiencia. También, nosotros habíamos hablado con la UNED de España sobre la posibilidad de que la UNED de España, la UNED de Costa Rica y la UCR ofrecieran un doctorado en Ciencias de la Educación. Había varias opciones, pero les pedimos primero que nos indicaran las condiciones. De esa manera las tres Universidades podemos ofrecer ese doctorado, limitado tal vez a unas treinta personas, pero lo primero es que ellos nos indiquen los costos de este programa.

\* \* \*

Se aprueban 4 días de viáticos, con la abstención de la Sra. María Eugenia Dengo.

\* \* \*

ARTICULO IV, inciso 4)

Con motivo del viaje a España que realizará la Licda. Ma. Eugenia Dengo de Vargas, a partir del 4 de octubre de 1989, para participar en la Conferencia Iberoamericana sobre Información y Educación, el Consejo Universitario acuerda aprovechar su estadía en ese país y autorizar el pago de 4





CONSEJO UNIVERSITARIO

9

días de viáticos en Madrid, para que pueda visitar la UNED de España, sus Centros Asociados y atender otros asuntos de interés de la UNED. Dicha erogación se cargará a la subpartida correspondiente del Consejo Universitario.  
ACUERDO FIRME

También se le aprueba el permiso correspondiente.

ARTICULO IV, inciso 4-a)

Se concede permiso a la Licda. María Eugenia Dengo para ausentarse de las Sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Académicos del 2 al 27 de octubre de 1989.  
ACUERDO FIRME

5. Nota de la Oficina de Recursos Humanos

Se da lectura a la nota ORH.89.857, donde la Sra. Sánchez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos expone la situación respecto al nombramiento de la Licda. Annie Umaña.

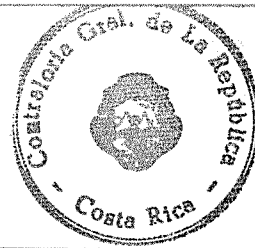
SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto se debe a una discusión vieja de que aquí se quieren identificar las plazas con los códigos. En mi opinión no procede porque el código es simplemente una asignación presupuestaria, en cambio la plaza es otra.

Al Sr. Villalobos lo trasladamos a la Dirección de Docencia, seguimos usando los fondos de ese código mientras nos quedaba libre una plaza en esa Dirección. Acordamos que restituíamos la mitad de la plaza en una próxima modificación. El problema es a qué código asignarle el gasto.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que el asunto de cómo se va a pagar no le interesa al Consejo Universitario. Sugiere pasarlo al CONRE para que administrativamente lo resuelva.

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe la nota ORH.89.857 sobre el nombramiento de la Licda. Annie Umaña y se acuerda remitirla al Consejo de Rectoría, ya que se trata de un tema eminentemente administrativo que le compete resolver a ese órgano.  
ACUERDO FIRME



V. INFORMES DEL RECTOR

1. Reunión de la Comisión de Enlace

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En la reunión de la Comisión de Enlace, con respecto al Fondo de la Educación Superior para 1990, se acordó un monto adicional equivalente al FEES 1989 más el 13%, corregible en enero y en julio, si la inflación para 1990 resultara ser mayor de lo que se había proyectado.

Se logró corregir la reducción que se había hecho del 12% al 10% y se volvió al 12% y se incluyó una cifra global, sin determinar exactamente cuál es la inflación para 1990, aunque cualquiera podría deducirla.

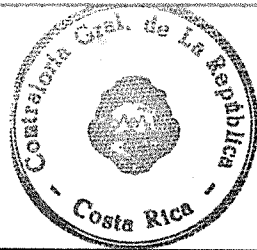
Por el momento lo consideramos no lo mejor posible, pero sí mejor de cómo estábamos. Originalmente se incluyó en el Presupuesto General de la República un 10%. Esto se va a manejar de la siguiente manera. La diferencia, que son alrededor de \$129 millones más, irá en una norma presupuestaria que va a decir que el monto asignado en el Presupuesto General de la República cubrirá 11.6 meses y el resto se incluirá en una modificación presupuestaria.

Hay dos puntos que todavía quedan por negociar. Uno, que las rentas propias se indexen, o sea, reciban también un 13%. Consideramos que si esos 10 millones se hubieran indexado desde un principio, serían más de 100 millones y esos eran los gastos administrativos de la Universidad.

Existe buena voluntad, todo depende de las presiones que está recibiendo el Gobierno o el Fisco sobre este asunto.

Hay un asunto muy delicado que les agradecería no se le diera divulgación, ya que hemos iniciado las gestiones correspondientes. Lo hemos discutido y mandado un telex al Presidente de la República, al Ministro de Hacienda y al Ministro de Educación, que se refiere a un acuerdo tomado en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual saldrá dentro de una semana, en una norma o disposición del Servicio Civil, el que varía el salario mínimo profesional.

No veo esto como un problema grande para las Universidades, sino un problema grande para el país. Pienso que desde el punto de vista del trabajador es sumamente beneficioso; pero desde el punto de vista del país se le fue la mano a los que tomaron esa disposición, que sabemos va a salir publicada la próxima semana, donde se cambia el salario mínimo profesional de \$28.000 a \$36.000. Esto significa para las Universidades un costo de unos mil millones de colones. Si se llegara a un acuerdo, esto se realizará durante el año, ya sea con la presente o futura administración es un problema nacional. Si el Servicio Civil



declara esto, obviamente no hay forma en que pueda dejar a las Universidades por fuera o al resto del gobierno central. Esto está en discusión y es una preocupación de parte nuestra, del Ministro y del próximo Gobierno, al cual se le van acumulando cifras astronómicas para la realidad nacional.

El salario mínimo siempre había ido escalonado, subiendo cerca de \$2.000 a la vez. Nosotros vamos a dar la lucha porque las Universidades disfruten de esa diferencia.

En la Comisión de ENLACE de la vez pasada, hicimos el planteamiento y el Ministro de Hacienda nos manifestó que tenía que considerarse y le solicitamos que lo hiciera por escrito y dijo que no le gustaría que aparezca por escrito. En este momento se está negociando una redacción para el acuerdo de la Comisión de ENLACE, en el que se abre la puerta a ese reconocimiento. Nosotros estamos solicitando una redacción de acuerdo en el que diga: "toda variación en la escala salarial no producida por las Universidades mismas no es parte del convenio y debe ser atendida por el Gobierno independientemente". El Ministro de Hacienda lo que desea es que se indique: "de conformidad con los recursos disponibles". Esto en algún momento lo tiene que pagar durante el año.

## 2. Felicitación al Lic. Jorge Baudrit

Don Celedonio propone enviar un telex de felicitación al Lic. Baudrit con motivo de su nombramiento como Magistrado de la Sala Cuarta. Así se acuerda:

### ARTICULO V, inciso 2)

Se acuerda enviar calurosa felicitación al Lic. Jorge Baudrit, Asesor Legal de CONARE, con motivo de su nombramiento como Magistrado de la Sala Cuarta, recientemente creada.  
ACUERDO FIRME

## 3) Caso del señor Auditor

Se continúa con el análisis del caso del señor Auditor y después de un amplio debate se toma el siguiente acuerdo

### ARTICULO V, inciso 3)

Se solicita a don Alberto Cañas y a don Fernando Bolaños elaborar un resumen de cargos hechos contra el Sr. Auditor en el Consejo Universitario, que justifiquen su acción. Cuando este documento esté terminado se invitará al Sr. Auditor para darle oportunidad de hacer los descargos co-



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

responsables y el documento lo analizará el Plenario del Consejo Universitario para tomar la resolución pertinente.  
ACUERDO FIRME

\* \* \*

Se hace un receso para continuar a las 11:30 horas. Doña MARIA E. DENGÓ se retira de la sesión.

Se levanta la primera parte de la sesión a las 11:00 horas.

SEGUNDA PARTE

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Francisco Quesada  
Sra. Marlene Viquez  
Sr. Mario Salguero  
Sr. Fernando Bolaños  
Srta. Ligia Meneses  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sr. Alberto Cañas

AUSENTES: Se excusa la Sra. María E. Dengó.

INVITADOS: Sr. Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación  
Sr. Leonardo Zúñiga, Jefe a.i. Oficina de Presupuesto y Finanzas

Se inicia la sesión a las 11:30 horas

4. Modificaciones Externas Nos. 7-89 y 8-89

Se conoce el acuerdo del Consejo de Rectoría, tomado en la sesión 610-89, Artículo I del 25 de setiembre de 1989, en el que envían a este Consejo Universitario las modificaciones externas 7-89 y 8-89 para su aprobación.

Se recibe a los señores Guillermo Vargas, Vicerrector de Planificación y Leonardo Zúñiga, Jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

SR. GUILLERMO VARGAS: La modificación externa 7-89 se refiere a "Aumentos parciales de salarios" y la externa 8-89 incluye "Otros ajustes al presupuesto".

La modificación externa No. 7-89, fundamentalmente lo que hace es saldar los salarios que estaban descubiertos por razón del déficit cuando se aprobó el presupuesto ordinario, ahora estamos incluyendo los \$17.8 millones con que cubrimos el faltante total.



Además estamos ubicando algunos montos no mayores como "Ascensos en Carrera" ₡950.000 y unas partidas complementarias que mostraban una diferencia de ₡240.000, para sumar un total de ₡19.2 millones.

La modificación externa 8-89, es una modificación muy pequeña aunque parece muy grande. Esta modificación si excluimos lo que corresponde a revalidación de compromisos, es una modificación que queda en el orden de los ₡8 millones, pero están incluidos en ella los ₡36 millones

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero aclarar lo siguiente. Esto aparece porque venía anteriormente, entonces las instituciones públicas tienen que hacer una liquidación de presupuesto, una en diciembre y otra en junio. La de diciembre ya se hizo y esta es la de junio con la parte todavía no ejecutada, con el objeto de que siga valiendo ante la Contraloría General de la República.

SR. GUILLERMO VARGAS: Nosotros dejamos amarrados unos dineros del superávit de 1988 con destino específico, del orden de ₡74 millones, de esos al mes de julio todavía no hemos terminado de cumplir con ₡36 millones, entonces tenemos que revalidarlo. Es dinero que ya fue aprobado que fue incluido en el presupuesto, pero que por razones de la contraloría nos obliga a replantearlo. Si no lo hacemos no se paga nada, entonces se va al superávit libre. Esto es lo que eleva esta modificación a la suma de ₡40 millones, pero casi ₡37 millones, es superávit de 1988, revalidando compromisos no cumplidos.

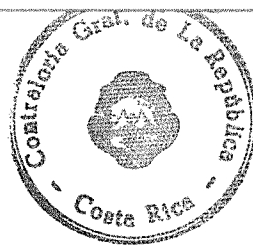
SRA. MARLENE VIQUEZ: Se incluyen algunos gastos que ya fueron aprobadas en otras oportunidades.

SR. GUILLERMO VARGAS: Todo esto fue aprobado, sólo que no se ha pagado, entonces hay que replantearlo. Quizás lo que hay nuevo, son ₡5.5 millones de honorarios para la Dirección de Docencia, ₡921.000 para Prestaciones, ₡1.750.000 a la Editorial para el tiraje de materiales académicos del PAC-90-1.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Quiero informar al Consejo Universitario que han solicitado jubilarse los señores Juan H. Cevo, Chester Zelaya, y Mario Cárdenas. Los dos primeros casos los va a manejar el Consejo de Rectoría de la siguiente manera.

La ASEUNED en afán de colaboración, les cancelará las prestaciones legales y la UNED le cancela a la ASEUNED en el próximo presupuesto, para que quede claro y no aparezca el año entrante que ya estaba cancelado.

SR. GUILLERMO VARGAS: Tenemos ₡83.500 mil que es importante porque nos permite incorporar a la Universidad a esta red educativa de comunicación de las cuatro Universidades Estatales con la red mundial para efectos de investigación, extensión y producción. Un monto de ₡620,000 reforzando solicitud de la Oficina de



Relaciones Públicas para publicaciones, otro monto por \$300.000 destinado a la Dirección de Docencia para la elaboración de fórmulas de respuestas de exámenes de este semestre. Estas son las cifras mayores de la modificación externa No.8-89.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar una preocupación con respecto a la partida 020 "Honorarios". Me está preocupando el monto que se está gastando en este rubro. En años anteriores he expresado, que se está utilizando el pago por honorarios para algunas actividades de tipo académico y esto me preocupa. Me he percatado que lo que se ha gastado en el año 1988 en este rubro en la Dirección de Docencia es bastante y considero que se debe analizar el asunto para determinar cuál es la medida que se tiene que tomar si seguir contratando por honorarios o encontrar otras soluciones que no generen tanto egresos a la Institución.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De ese monto, unos \$5 millones corresponden a prácticas supervisadas y el otro monto a tutorías. Creo que vamos a estar en mejor capacidad de solventar estas necesidades para el próximo semestre, ya que se tendrán mejores datos de la Dirección de Docencia de cuales son las necesidades, se ha bajado esa parte con respecto al Plan de Emergencia.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Una vez estuve comentado al respecto con el señor Rodrigo Barrantes. Le mencioné que tal vez lo de las prácticas supervisadas se estaba generando por el Plan de Emergencia, sin embargo sería conveniente realizar una revisión de lo que se está pagando, porque podría ser que antes, como el número de alumnos era muy pequeño, se tenía que dar un incentivo o pago que fuera atractivo para el contratante, pero en este momento si son muchos los estudiantes lo que se debería hacer es una revisión del contrato que se hace con estas personas sobre el monto que se paga por estudiante en las prácticas supervisadas y encontrar alguna solución.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En prácticas supervisadas, viene saliendo un promedio de \$50.000 la práctica supervisada en un período de cuatro meses y medio no es de regalado, pero tampoco es excesivamente alto, o sea, que si tuviéramos que contratar un profesor de práctica supervisada, viene saliendo bastante pareja la situación y está un poco más barata que en las otras Universidades.

SR. FRANCISCO QUESADA: Quisiera preguntarle a don Guillermo Vargas, qué es este monto por cuotas a organismos internacionales.

SR. GUILLERMO VARGAS: Tenemos que pagar una cuota anual con fundamento en los gastos administrativos de la Universidad. Lo cancelamos dos años después. Un porcentaje de los gastos administrativos de 1989 hay que dárselo al Gobierno.



15

SR. FRANCISCO QUESADA: Es un porcentaje que hay para organismos internacionales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí recuerdo que firmamos un Convenio con el Ministerio de Hacienda, para cancelar eso, pero no se ha podido ejecutar.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Yo tenía la misma duda que tenía el señor Francisco Quesada. Quería hacer una pregunta sobre "Rebajar remanentes". Veo que son plazas o algunos tiempos que se rebajan, mi pregunta es cuál es el procedimiento y si las oficinas están enteradas porque no quisiera que después se diga que nosotros rebajamos esto sin estar ellos enterados.

SR. GUILLERMO VARGAS: Hay dos cosas, una es el llamado "raspado", o sea, que la plaza estaba programada pero no se ocupó, ese dinero se toma porque ya no se usó, y el otro caso que tenemos este año, es el de unas plazas que estaban congeladas. Las habíamos congelado, para no eliminarlas se dejaron por un periodo de 1 a 2 meses, pero esto debido a que no se van a ocupar en el año, se dejaron por un periodo de ocho días, para recoger un poco más de dinero y las plazas se mantienen. En el caso de las plazas congeladas las oficinas están informadas, en el otro caso no es necesario.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No afecta las plazas que están llenas, de tal manera que nadie se ve afectado.

\* \* \*

Se somete a votación las modificaciones externas Nos. 7-89 y 8-89 las cuales se aprueban.

\* \* \*

ARTICULO V, inciso 4)

Se aprueban las modificaciones externas Nos. 7-89 y 8-89, y se autoriza su ejecución tan pronto sea aprobada por la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

5. Modificación Presupuestaria Interna No. 3-89

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría sesión No. 606-89, Art. I celebrada el 7 de setiembre de 1989, en el que envían a este Consejo Universitario la modificación interna No. 3-89 para su aprobación definitiva.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16

SR. GUILLERMO VARGAS: Cada oficina analiza sus posibilidades económicas y hace movimientos de dinero debilitando partidas que considera que no va a utilizar y reforzando otras que requieren más fondos.

SRTA. LIGIA MENESES: Deseo saber si falta alguna modificación interna y si hay alguna fecha límite para su presentación.

SR. LEONARDO ZURIGA: En cuanto a las modificaciones internas se está tramitando una, y como no tienen límite, se pueden hacer las que sean necesarias de aquí a fin de año.

\* \* \*

Se somete a votación la modificación presupuestaria interna No. 3-89 la cual se aprueba.

\* \* \*

ARTICULO V, inciso 5)

Se acuerda aprobar la modificación presupuestaria interna No. 3-89. ACUERDO FIRME

\* \* \*

Se le agradece a los señores Leonardo Zuriga y Guillermo Vargas, las explicaciones dadas en relación con las modificaciones presupuestarias externas Nos. 7-89 y 8-89 e interna No. 3-89.

\* \* \*

6. Convenio de Cooperación UNED-Instituto Mixto de Ayuda Social

Se conoce nota V.A.-89-512 suscrita por el Vicerrector Académico, con la cual remite el Convenio de Cooperación UNED-Instituto Mixto de Ayuda Social, para ser aprobado por el Consejo Universitario.

Don RODRIGO BARRANTES propone dos cambios: en la cláusula segunda eliminar "la Oficina de Programas de Extensión de". En las cláusula quinta, agregar "un designado del Vicerrector Académico de la UNED".

Después de algunos comentarios se aprueba por unanimidad.

ARTICULO V, inciso 6)

Se aprueba la propuesta de Convenio de Cooperación UNED-Instituto Mixto de Ayuda Social, el cual figura como anexo No. 1 a esta acta. ACUERDO FIRME





7. Convenio de Cooperación UNED-Asociación Guías y Scouts

Se conoce la nota V.A.-89-442, suscrita por el Vicerrector Académico, con la cual remite el Convenio de Cooperación UNED-Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, para ser aprobado por el Consejo Universitario.

Luego de algunos comentarios hay consenso en aprobarlo.

ARTICULO V, inciso 7)

Se aprueba la propuesta de Convenio de Cooperación UNED y la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, que figura como anexo No. 2 a esta acta. ACUERDO FIRME

8. Informe de la Auditoría de la FEUNED

Se conoce nota AI-150-89 suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno de la UNED en el cual se adjunta informe preliminar de la intervención realizada por esta Auditoría en la Federación de Estudiantes (FEUNED) para darle cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario en sesión #828-89, Art. V), inciso 1).

\* \* \*

Este punto se conoció en punto IV) inciso 1) de Correspondencia de esta sesión y se trasladó para el capítulo de Informes del Rector.

\* \* \*

SR. MARIO SALGUERO: En vista de que este documento es bastante extenso, para ser analizado en esta sesión se llevaría mucho tiempo y hay algunos asuntos urgentes a tratar y en vista de que el señor Rector conoce del informe, quisiera solicitarle que nos brinde una información y ver la posibilidad de contestarle algo a los estudiantes, dado que en el próximo Congreso este va a ser el tema principal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El documento no lo conozco suficientemente a fondo, pero sí puedo comentar cuales son las conclusiones del Auditor.

El informe es valioso en términos de que indica toda una serie de falta de controles, que existe en todo el proceso de manejo de fondos de la Federación de Estudiantes. No es nada valioso en términos de las recomendaciones del Auditor, porque éste no hace ninguna recomendación. Se investigó, pero no lo que se quiere.



Con respecto a "Bancos" establece una serie de falta de controles que existen con respecto a las chequeras, talonarios de cheques, secuencia de cheques, registro de comprobantes, conciliaciones, que no se usa máquina protectora de cheques y este tipo de cosas, para el final él concluye "Conforme a las deficiencias de control interno en la cuenta de Bancos se puede concluir que dicha cuenta no es susceptible de ser auditada, de conformidad a las normas y procedimientos de auditoría".

Lo que nos dice es que hay mucha falta de control, que no permite emitir un juicio sobre si existe algo anómalo o no, o sea, puede haber grandes anomalías o puede ser que no haya ninguna en términos de la honestidad de la cuenta, porque el sistema de controles no lo permite.

Yo hablé con el señor Auditor, y me comentó, que la Auditoría lo único que puede proceder es con respecto a documentos.

Este informe lo que nos dice es sobre las cosas que hacen falta una vez revisada la documentación con respecto a los "Bancos" para no poder resolver.

Luego se refiere al "Fondo Fijo" y "Cuentas por Cobrar" y luego hace una serie de observaciones referentes a la falta de controles que existen, indicando que: "Dadas las deficiencias de control interno encontradas en las cuentas por cobrar, se puede concluir que de acuerdo a las normas y procedimientos de auditoría, éstas no son susceptibles de ser auditadas".

Luego analiza el sistema de "Compras" encontrando también que no hay sistema de controles llegando a la misma conclusión.

Después analiza los "Activos Fijos" llegando a la misma conclusión y "Gastos Prepagados" haciendo referencia al hecho de que debido a que la Federación de Estudiantes no cuenta con personería jurídica, no existe doble firma, de que algunos cheques tienen que hacerse a caja, y no al destinatario específico y que cuando no está la persona que firma tiene que dejar cheques en blanco, para que otros los llenen.

Lo mismo ocurre en el caso de "Cuentas por Pagar", en donde considera que hay deficiencias en el sistema de control, el manejo de los auxiliares, llega a la misma conclusión con respecto al "Patrimonio o Capital", indicando que: "1. No hay cuentas de control de patrimonio, ni auxiliares detallados y adecuados que amparen dichas cuentas de control, 2. Debido a la ausencia de cuentas de control y auxiliares no hay evidencia de que el patrimonio se encuentre registrado correctamente de acuerdo a su naturaleza" y luego menciona que no puede auditar cuál es el patrimonio.



19

Después hace una análisis de los procedimientos referentes a "Normas", "Gastos" y "Contabilidad" y creo que este sería el más importante. Da lectura a la conclusión de la página No. 22 de este informe. O sea, que la contabilidad como se hace no es una contabilidad muy fededigna debido a que el contador no está aquí, a él se le dan las instrucciones y él la hace de conformidad con las instrucciones que se le hayan dado.

Con referencia a procedimientos, el informe de Evaluación del control interno de la Federación de Estudiantes es rico en observaciones de deficiencias que existen a controles, pero en referencia a que algo indebido haya ocurrido no hay ni una conclusión, ni el Auditor nos den qué ha ocurrido o no. Me parece que en el fondo es lo que a nosotros más nos interesa.

El sistema de controles de la FEUNED debe mejorarlo. Es evidente que el Directorio no es una oficina financiera, pero lo que a nosotros nos interesa es si hay evidencia del mal manejo de fondos, que era la denuncia.

El señor Auditor no nos dice si la FEUNED anda muy mal, sino que uno juzgue de los procedimientos y de estos no se puede juzgar.

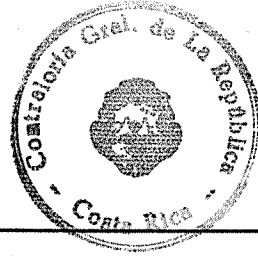
SR. MARIO SALGUERO: Con respecto a este informe, definitivamente se ve que hay un problema administrativo de falta de controles, que creo debe analizarlo muy seriamente el Directorio y el Consejo Superior Estudiantil.

Se refiere a las deficiencias en los controles. No dice que exista o no malversación de fondos. De acuerdo con el artículo 42 del Estatuto Orgánico se establece que a la Auditoría se deben presentar los estados financieros, pero lo que el Auditor pide es una contabilidad en donde habría que tener todo un equipo para llevar libros, etc.

La contabilidad de la FEUNED la hace una funcionaria de esta Universidad, y de acuerdo con consulta que se le hizo a un Contador Público Autorizado se pudo haber hecho un muestreo estadístico para saber si hay o no malversación de fondos que es el asunto más importante.

Según me informó el Presidente de la Federación, al Auditor se le entregaron los borradores de Estados Financieros, Balances, cheques, asientos, etc, ¿por qué se les llama borradores y por qué estos libros no están foliados?, porque la Federación no cuenta con personería jurídica.

Pendiente de esto está el acuerdo de la sesión anterior sobre la consulta al Asesor Legal para ver hasta dónde la personería jurídica era indispensable, para evitarse estas complicaciones.



20

Quiero solicitar algún pronunciamiento de este Consejo Universitario para los estudiantes. Este informe que es muy rico en observaciones no dice si hay o no malversación de fondos ni el Auditor lo va a decir. Creo que estas recomendaciones son muy valiosas, tendrá que conocerlas el Consejo Superior Estudiantil y buscar la forma de que estos controles se den.

SR. FERNANDO BOLAROS: La situación es difícil. Este informe se solicitó para el miércoles pasado, lo recibimos hasta hoy. Es un informe preliminar, incluso el señor Auditor no nos dice cuándo va a estar el informe definitivo o si este es el definitivo porque no se puede profundizar o ir más allá de lo que se ya se tiene. Es importante saber cuándo va a estar listo el informe definitivo.

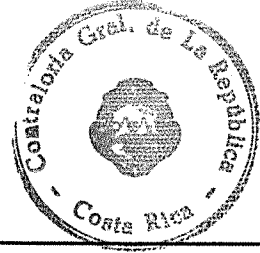
Con base en un informe preliminar creo que lo más prudente en este momento es que no se dé ningún pronunciamiento de parte del Consejo Universitario. Si alguna asociación de estudiantes pregunta sobre un pronunciamiento, se le dice que el Consejo Universitario lo analizará en el momento que tenga el informe definitivo y con base en el dictamen de la Comisión de Administrativos.

Creo que no es conveniente tomar en este momento ningún pronunciamiento, se que existe mucho interés, pero tengo dudas si tenemos los elementos de juicio para dar el dictamen. Me parece que lo más recomendable es no dar ningún pronunciamiento. No sé si esto complicaría más la situación de la Federación este fin de semana o si podría más bien apaciguarla.

SR. ALBERTO CAÑAS: Creo que tenemos un informe de que la Auditoría no pudo hacer el auditoraje, que hay ciertos desórdenes, que no se ajustan a los cánones de la administración de cuentas bancarias. De manera que no se le puede pedir a los estudiantes que manejen una cuenta bancaria como la maneja el Banco Nacional. Pónganse a pensar lo que le costaría a la FEUNED estar al día con la inscripción de registros. Tendrían un empleado que les maneje la cuenta bancaria, la coteje y la concilie a fin de mes. Tengo la impresión de que nos estamos metiendo en un problema, porque si se quiere eso, hay que financiárselo a los estudiantes. Creo que hay que hacer la concesión a su condición de estudiantes. Están estudiando, muchos de ellos trabajando, a ratos medio manejan una cuenta.

Realmente, desde que vino la queja empecé a suponer que el resultado iba a ser éste, "pedirle peras al olmo". Creo que hay un enfoque desvirtuado, o sea, se está viendo el asunto por donde no es.

Recuerden la historia de la Federación de Estudiantes de la UNED, que no existía y la Universidad se empeñó en que la furdaran. Nosotros estábamos interesados en eso.



21

Nosotros teníamos un estatuto que les daba representación y estuvimos años sin representación porque los estudiantes de la UNED andaban en otra cosa.

Yo leí este informe con la velocidad que se pudo y lo que se dice es que las cosas no se están manejando de acuerdo con los trámites, pero en ninguna parte me encontré que falta dinero o que se crea que se está manejando mal el dinero. Entonces vuelvo a lo mismo ¿por qué el Consejo se está comprando este pleito?

SRTA. LIGIA MENESES: Coincido con don Fernando en que no debería tomarse ningún acuerdo, pero yo no esperaba un informe diferente, pues se dijo que éste sería preliminar y que al menos iba a indicar los problemas que se iban mostrando.

Hay partidas que podrían ser auditadas y sinceramente lo que indica el informe de Auditoría me preocupa sobremanera y la Federación de Estudiantes en el Congreso Estudiantil va a tener un buen problema.

Con todo respeto a don Mario Salguero, yo considero que por lo que dice el informe de Auditoría, cualquier cosa pudo haber ocurrido.

Por los problemas de control interno que se determinaron, es imposible poder decir si hay o no malversación de fondos, ya que la falta de control es tan grande, que emitir una opinión es un riesgo, pues nada se podría comprobar.

En este sentido, el Sr. Auditor tiene razón al no poder decir que existe algo indebido en el manejo de los fondos.

Yo no digo que haya pasado algo, porque no se dice ni se prueba que haya malversación de fondos, sino deficiencias de control, pero en mi criterio, y así las cosas, no puedo estar tranquila, por el contrario, me siento muy preocupada.

Yo si creo que hay aspectos que pueden auditarse, por ejemplo que los ingresos no se depositan en su totalidad ¿dónde están? También tengo una gran preocupación respecto a que se indica que la cuenta es personal y por lo tanto, los fondos son del dueño de la cuenta corriente, en este caso, del Presidente de la Federación y no de la Federación como entidad jurídica, por lo que, como se indica en el informe, la Federación podría perder esos dineros.

Esta es una impresión muy rápida, pero creo que para la FEUNED este informe tiene su problemática. Considero que aunque es un informe preliminar, para mí es muy revelador aunque no haya dado conclusiones específicas.



22

SR. RODRIGO BARRANTES: Entiendo que éste es un informe preliminar, pero por la conclusión del Auditor entiendo que no va a haber otro, porque en varios asuntos indica que las cuentas "no son susceptibles de ser auditadas". Aparte de estos aspectos que señaló la Licda. Meneses, será muy poco lo que nos puede decir más.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Yo creo que para la consolidación de la Federación los estudiantes necesitan ser responsables con sus actos. Me siento un poco mal de que se hagan comentarios "fuera de acta" para tratar de atenuar un poco los problemas que veo que se vienen. En cuestión de dineros voy muy cuidadosa, y el informe del Auditor me deja muy preocupada.

SR. FRANCISCO QUESADA: El problema más grave es que hay un Congreso en la UNED.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tampoco quiero que se interprete que nosotros tomamos partido a favor de uno o de otro, eso me preocuparía. Por sugerencia de un compañero consejal firmé cada página del informe. Pero pienso que este documento a partir de hoy es público y eso tampoco lo podemos evitar. El Consejo hoy, mal o bien, lo tuvo en sus manos, lo analizó muy ligeramente, va a entrar a analizarlo en detalle luego, pero en todo caso ellos tienen que ser responsables por sus actos. Sé que aquí hay un problema encima, pero si me preocuparía que la actuación del Consejo Universitario sea juzgada mal por tratar de atenuar algo que para mí no se puede atenuar, es decir, se trata de dineros y los estudiantes son adultos, esto no es una escuela.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considero que el asunto no debe ser privado, si le sirve a uno o al otro, ya es otra cuestión. Quiero proponer un acuerdo en donde se diga: 1) que el Consejo ha recibido el reporte del Auditor y expresa su preocupación por la falta de controles en las diferentes actividades que se realizan. 2) Que no le ha sido reportada ninguna malversación de fondos. No obstante, como el reporte es preliminar, solicita al Auditor dar el reporte definitivo. 3) Que a la vez expresa el deseo de la Universidad de ofrecer a la FEUNED, a futuro, toda la colaboración necesaria para que se pongan las cosas en orden.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Lo mejor es no tomar hoy ninguna decisión.

SR. FERNANDO BOLARDO: Yo fui el gestor de firmar las páginas de este documento porque sé que éste va a circular y no se crea que yo lo suministré. Tengo duda en cuanto a si es un documento público. Me parece que no lo es por cuanto es un documento preliminar. Lo mejor es no entrar a analizar y mucho menos a opinar sobre algo que está confuso.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Las opiniones que yo propongo son legítimas. 1) La preocupación existe y debe existir. 2) Que no se ha



reportado ninguna malversación de fondos, es cierto, pero como es factible, viene la segunda parte de solicitar el informe definitivo. Porque la única forma de hacer bien esto era una propuesta que habíamos hecho de que la Universidad llevara la contabilidad, porque los estudiantes no tienen los medios para hacerlo, entonces el 3) es que la Universidad expresa su deseo de colaborar en todo lo necesario para poner a derecho todas estas cosas. Si una de las formas es que la Universidad le lleve la contabilidad como se debe, estamos dispuestos a hacerlo.

SRTA. LIGIA MENESES: Si se toma el acuerdo, no comparto el numeral 2. Se puede decir que muestra su preocupación y pedirá el informe definitivo, nada más.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Está bien, se puede eliminar el punto 2 y se puede agregar un punto 4 que diga que se remite a la Comisión de Administrativos para que lo analice con carácter urgente y haga las recomendaciones del caso al Plenario.

Se comunica a la Comisión de Administrativos y si cualquiera solicita una certificación de ese acuerdo, lo entrega la Secretaría del Consejo Universitario.

SR. RODRIGO BARRANTES: Pregunta si el informe es público también.

SR. FERNANDO BOLAROS: ¿Si alguien se acerca a un miembro del Consejo a pedir el informe, cuál sería la actuación correcta de este miembro?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo mejor es que solicite a la Secretaría del Consejo Universitario. Los documentos que llegan al Consejo Universitario, a no ser que éste decida que los retiene, son entregables dentro de lo razonable a cualquier persona que los pida. Si llegan mil personas pidiendo ese documento, no es posible dárselo a todos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Cualquier estudiante tiene derecho.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Las personas que tienen derecho a pedir el informe son aquellas que solicitaron el auditoraje, que fue solicitado por la FEUNED, por la Licda. Francisca Corrales y los miembros del Consejo Universitario.

SR. MARIO SALGUERO: Considero que el informe es preliminar y el acuerdo que se ha tomado lo encuentro saludable para este Consejo. No obstante este documento puede ser utilizado para bien o para mal y es preliminar. Si se utiliza para mal y en el informe final se logra constar que no hubo malversación de fondos, ya a aquella persona, con este documento, lo habrían dañado moralmente. Entonces se estaría cometiendo injusticia. Yo considero que este documento puede ser público una vez que haya



24

un informe final, pero con base en algo que no está definido, se puede especular y hacer un daño moral a cualquier persona de la Federación.

SR. FERNANDO BOLANOS: Quien hace ese daño moral corre sus riesgos, más políticos que morales.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este es un caso como el informe sobre narcotráfico, en que la Asamblea Legislativa solicita un informe a la Comisión y le envía uno parcial y luego envía el final y la Asamblea se pronuncia sobre el primer parcial y se hace público.

SR. ALBERTO CAÑAS: El informe de la Asamblea no tenía carácter de preliminar, sino que era sobre determinado capítulo: Fionna. El segundo fue sobre el capítulo Caro Quintero.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Este documento es preliminar en el sentido de que son dos capítulos, 1) los controles sobre los cuales se ha hablado aquí, y se ha demostrado que realmente no los hay; 2) la honestidad o deshonestidad en el asunto, no obstante la deficiencia de controles; sobre esto no ha hecho ningún pronunciamiento.

Con respecto a los fondos de los estudiantes, la Universidad tiene una responsabilidad del buen manejo de cualquier fondo que tienen los estudiantes que es de la Universidad. Cualquier fondo que le transfiramos a los estudiantes como ingresos propios de la Universidad nos tienen que explicar hasta el último céntimo.

Con respecto a los fondos que la Universidad le transfiere de la cuota estudiantil, la cual es de ellos, es un problema que los mismos estudiantes le tienen que pedir cuentas a una Federación. Si los usó mal nosotros no tenemos ninguna responsabilidad legal sobre cómo se usan. Ellos mismos pueden ir estableciendo sistemas de control que les permiten evitar este tipo de conflictos.

ARTICULO V, inciso 8)

Recibido el informe preliminar del Auditor, nota AI-150-89 del 25 de setiembre de 1989, sobre el manejo de las finanzas de la Federación de Estudiantes de la UNED se acuerda:

1. Expresar su preocupación por la falta de controles internos sobre las diferentes actividades financieras que realiza la FEUNED.
2. Solicitar al Sr. Auditor enviar a la brevedad posible el informe definitivo sobre este asunto.
3. Expresar a la Federación de Estudiantes la voluntad de este Consejo Universitario porque la Universidad contribuya en todo lo que sea necesario para poner a





25

derecho sus asuntos financieros.

4. Remitir a la Comisión de Asuntos Administrativos el presente documento (AI-150-89), para que con carácter de urgente lo analice y haga las recomendaciones del caso al Plenario del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR

cdg/mef